

ORD.TRANS. N° 4/578/

ANT. : Reclamo de fecha 01 de Junio de 2017.

MAT. : Reclamo por vehículos mal estacionados sobre acera y calzada en frontis de Parroquia Santa Maria de Las Condes.

LAS CONDES,

20 JUN 2017

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SR. NICOLAS ACHONDO
administrador@stm.cl
PARROQUIA SANTA MARIA DE LAS CONDES
AV. LAS CONDES N° 9700
LAS CONDES

Por reclamo enviado a esta Dirección, referido a vehículos mal estacionados contraviniendo la Ley de Transito N° 18290, en artículos tales como, estacionar en zonas prohibidas y señalizadas y sobre aceras, lo que provoca molestias a los peatones y conductores que circulan por el frontis de la Parroquia Santa Maria de Las Condes, me permito manifestar a Ud. que personal de esta Dirección de Tránsito ha concurrido al lugar, donde se ha comprobado que efectivamente se generan problemas de estacionamiento y circulación peatonal por el frontis de dicha Parroquia.

Es de público conocimiento, que los vehículos pertenecen a feligreses que concurren a dicha Parroquia, por ello es necesario que la Administración de la Parroquia informe a las personas que concurren en automóvil principalmente, de las problemáticas denunciadas, instruirlos respecto a la Ley de Tránsito con el fin de adecuar sus conductas en la conducción y estacionamiento de sus vehículos al momento de concurrir al lugar.

Es de especial importancia, se comunique a los feligreses de la Parroquia de las restricciones respecto al estacionamiento, dado que Inspectores Municipales procederán a su fiscalización a contar del día 19 de Junio de 2017, cursando las denuncias correspondientes a los Juzgados de Policía Local de Las Condes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

OSCAR AREVALO MORALES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS

Distribución:

- Párroco Santa Maria de Las Condes
- Dirección de Seguridad Publica
- Departamento de Inspección y Vialidad
- Correlativo